

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección de Administración y Finanzas

Litueche
por una mejor vida

DAF N° 51
MSOP/msop
09/02/2018

DECRETO ALCALDICIO N° 252/2018

LITUECHE, 13 DE FEBRERO DE 2017

CONSIDERANDO:

- El Convenio suscrito con SIFIM a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en el año 2008, la necesidad de modernizar el servicio que se presta a la comunidad y la sistematización.-
- Que existe la necesidad de Constar con un Sistema Digitalizado de Inventario Municipal, con el objeto de constar con el Estado Patrimonial de los Bienes Muebles e Inmuebles de la Municipalidad.
- Que La Municipalidad Cuenta con la Licencia de Dicho Sistema Adquirido a Cas Chile y puesto en Marcha, se requiere Ingresar la Información de cada Departamento existente de la Gestión Municipal.-
- Que para cubrir esta necesidad se requiere Contratar los Servicios de un Profesional.-
- El Certificado de disponibilidad presupuestaria

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 06 de diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Las normas consagradas en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de suministro y prestación de servicios y su reglamento. Art.N°10, numero 7, letra j y art. N°51.

DECRETO

1.-Apruébese, la Contratación mediante la modalidad de trato directo, de los Servicios de Digitación, para el Ingreso de información al "Sistema de Activo Fijo" "Área Gestión Municipal" en sistema Cas Chile, Provisto por el Programa SIFIM.-

2.- Gírese orden de compra a través del Portal Chile Compras a nombre de Don, Sebastián Ignacio Tapia Lisboa, Rut N°20.143.704-0, por el monto de \$ 277.081.- (Son doscientos setenta y siete mil ochenta y un pesos), impuesto incluido.

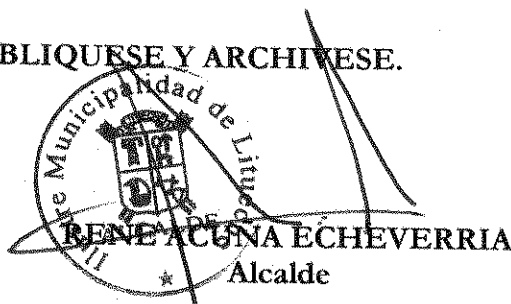
3.- Impútese el gasto a los Recurso Provenientes Proyecto SIFIM 2017.

4.- Publíquese el presente decreto en el sistema mercado público.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



RENE ACUNA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/CSM/RPV/MSOP/msop
Distribución:

- Archivo DAF
- Oficina de partes
- Proceso de pago
- SIFIM

